

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **CECYTECH/LP/002/2019** relativa a la **CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2020**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua con domicilio en calle República de Bolivia # 213, Col. Panamericana de la Ciudad de Chihuahua.

II. MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Presencial: Los licitantes deberán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, así como el fallo adjudicatorio, se realizarán de manera presencial y podrán asistir quienes funjan como licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito.

III. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Contratación de la póliza de seguro de vida para personal nivel directivo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua por el periodo de las 12:00 horas del día 15 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas del día 15 de Mayo de 2020.

De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO de las presentes bases.

IV. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **11 de Abril de 2019** en punto de las **11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección del Colegio ubicada en calle República de Bolivia # 213, Col. Panamericana de la Ciudad de Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@cecytechihuahua.edu.mx, **a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados**. No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

V. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de **\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)** no reembolsables, y estarán disponibles en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Colegio, ubicado en calle República de Bolivia # 213, Col. Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, durante los días **06 al 30 de Abril del año en curso**, en un horario de **9:00 a 14:00 horas**, así como en la página **www.cecychihuahua.edu.mx**

El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua cuenta **65501639462**, clabe interbancaria **014150655016394622** referencia DG1 banco **Santander**.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **02 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección del Colegio ubicada en calle República de Bolivia # 213, Col. Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizara exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo (apartado V, inciso A, numerales del 07 al 10) serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

VI. GARANTÍAS

De acuerdo al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, las instituciones de seguros que no están obligadas a constituir depósito o fianza para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, en tanto no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, ya que las mismas se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo que se trate de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal, teléfono y correo electrónico en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, según sea el caso, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO UNO.-** Especificaciones de la póliza solicitada debidamente firmado, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI".
5. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
6. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, con nombre y firma del Contador Público y Representante Legal de la empresa.
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2019, con nombre y firma del Contador Público y Representante Legal de la empresa.
 - Declaraciones mensuales de Enero a Marzo de 2019

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

- Acreditar un capital contable mínimo \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
- Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo en caso de resultar adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la emisión de la póliza definitiva.

NOTA.- LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS A, B y C PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO UNO SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES.

7. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
8. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019.

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
 - Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).
 - Acta de nacimiento actualizada de la persona física. (Si aplica)
 - Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.
 - Poder del Representante legal debidamente protocolizado.
 - Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.
 - Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.
9. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.
 10. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2019 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.
 11. Documento que contenga las condiciones generales de la póliza a contratar expedida por la compañía aseguradora.
 12. Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmado por su Apoderado o Representante Legal, mediante el cual señale que cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios a nivel nacional para brindar la atención y supervisión de todos los asuntos relacionados con la operación y administración de la **Póliza de Seguro**, así como la atención de la siniestralidad, emisión de reportes, conciliación de pago de primas y demás asuntos que se relacionen con su funcionamiento.
 13. Escrito donde señalen los requisitos realizar el trámite para el pago de algún siniestro.
 14. Escrito donde señale la compañía aseguradora los teléfonos y nombre del contacto a quien deben reportarse los siniestros en las diferentes ciudades del estado.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

15. Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmado por su Apoderado o Representante Legal, en el que señale la aceptación de proporcionar la póliza de conformidad con las condiciones y características señaladas en el Anexo Técnico.
16. Comprobante de costo de participación para la presente licitación (legible).
17. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 7 AL 10 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y UNA COPIA SIMPLE. LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 11 AL 17 DEBERÁN SER PRESENTADOS SOLO EN ORIGINAL.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

A) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, cotizando el costo total de la póliza, en moneda nacional debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VIII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la póliza se realizará a un solo licitante.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En esta licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega de la póliza definitiva, previa presentación de la facturación respectiva a satisfacción por parte del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.

XI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA

El licitante que resulte ganador deberá entregar la póliza definitiva dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio en el Departamento de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones del Colegio de acuerdo a lo establecido en el Anexo Uno de las presentes bases, así como aquellas modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.

La Dirección Administrativa del Colegio solicita a la compañía aseguradora ganadora la expedición de una carta cobertura donde manifieste que los empleados se encuentran amparados a partir de la fecha establecida en la convocatoria por cualquier siniestro que pudiera presentarse en tanto se recibe la póliza definitiva.

XII. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XIII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia, que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de la póliza licitada.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la póliza requerida en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del concursante, en aplicación del punto IX de las presentes bases.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

XIV. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de la póliza objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total hasta el 10% (diez por ciento), a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente la póliza correspondiente.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de cumplimiento el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua podrá optar por la rescisión administrativa de la póliza en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de la póliza que conforma la propuesta se encuentre notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XVI. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua a los 06 días del mes de Abril de 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



C.P. JAIME ISMAEL TORRES CARDONA

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

ANEXO A

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COLEGIO
DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **CECYTECH/LP/002/2019** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2020, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

ANEXO B

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COLEGIO
DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **CECYTECH/LP/002/2019** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2020, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO Y CORREO ELETRÓNICO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

ANEXO C

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COLEGIO
DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **CECYTECH/LP/002/2019** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2020, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

**ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA**

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE SEGURO:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA (Personal docente, administrativo, técnico y manual)
Fallecimiento, invalidez o incapacidad total y permanente	40 meses de del sueldo tabular que tenga el trabajador al momento del siniestro.

No. de empleados.- 181

**Cobertura calculada con 40 meses de sueldo tabular
(Total de empleados).- \$ 226'253,698.40**

Nota.- En caso de requerirlo, se entregará al licitante ganador la relación detallada de empleados.

1. Las actividades del personal por asegurar son de carácter administrativo en los planteles Cecyt, Emsad y Dirección General.
2. La Dirección General está por concluir los trámites para afiliar al personal al Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica estarán asegurados aun y cuando se encuentren en dichos supuestos.
4. La póliza deberá observar los siguientes rubros: Fallecimiento hasta los 99 años, Muerte accidental edad mínima 15 años y máxima sin límite, invalidez total y permanente de acuerdo a los rangos de edad existentes actualmente en el mercado de seguros.
5. La compañía aseguradora deberá proporcionar los formatos de consentimiento individuales a la convocante posterior a la emisión del fallo adjudicatorio y respetará los formatos anteriores (en caso de ser una compañía distinta) en el plazo en que se recaben los vigentes.

CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA:

- La suma asegurada será liquidada a los beneficiarios designados en los consentimientos especiales que tiene la convocante y en caso de no contar con este, se respetarán los que tengan firmados con aseguradora anterior.
- En el caso de que no existiera designación de beneficiarios, la obligación de la aseguradora persistirá con los beneficiarios hasta en tanto la autoridad determine la sucesión del asegurado.

ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA:

La póliza será auto-administrada, por lo que la convocante no reportará altas y bajas durante el periodo de vigencia, comprometiéndose la aseguradora a asegurar a todo el personal en activo. Al término de la vigencia, se efectuará un ajuste por altas y bajas

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

- 1. El licitante acepta cumplir con las condiciones establecidas para la póliza de seguro.**
- 2. El licitante deberá entregar la póliza definitiva dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio.**

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL CECYTECH/LP/002/2019**

**ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL DE LA PÓLIZA
ÚNICA	Contratación de la póliza de seguro de vida autoadministrable para personal Directivo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, por el periodo de las 12:00 horas del día 15 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas del día 15 de Mayo de 2020	

1.- ACEPTO QUE EL PRECIO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONTRATADA, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN.

2.- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**